



Municipalidad de Puerto Montt
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal

RESOLUCION N° 9310

PUERTO MONTT, 01-10-2009

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el D.F.L. N° 1- 19.704, publicada el 03-05-2002; Reglamento Municipal N° 001 de fecha 02-01-2002 sobre Delegación de Atribuciones y funciones Alcaldías; y

TENIENDO PRESENTE:

Carta de la Universidad De Los Lagos, por medio del cual solicita **practica de la Carrera de Ingenieria Civil Industrial** " de don DENIS ALDRIN PEÑA MIRANDA..

RESUELVO:

1. - **AUTORIZASE**, a contar del 01 de Octubre del 2009 y hasta el 01 de Diciembre del 2009, a la siguiente persona para que realice su **practica de la Carrera de Ingenieria** en el Departamento de Administración de Bienes, de la Dirección de Administración y Finanzas ..

DENIS ALDRIN PEÑA MIRANDA
RUT: 13.815.854-3

- 2.- La persona señalada precedentemente **no percibirá remuneración alguna, ni será considerado funcionario municipal**, para ningún efecto legal.
3. - El Jefe del Departamento de Bienes Municipales certificará la práctica respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

CON/vha.-



DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

